



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION Nº 00003770-I-2023

VISTO: la Resolución N.º 2940-I-2023 y la necesidad de nombrar personal dependiente de la Subsecretaría de Protección Civil, para cumplir funciones de Guardavidas, en los balnearios habilitados para la temporada de verano 2023/2024, y;

CONSIDERANDO:

- que la convocatoria según Resolución Nº 2940-I-2023 establece los plazos, condiciones y requisitos de ingreso que deberán cumplir los postulantes a guardavidas para la convocatoria, a los fines de obtener la habilitación correspondiente para ejercer dicha actividad en todo el ejido de la Ciudad de San Carlos de Bariloche durante la temporada de verano 2023/2024, previstos en el Anexo I que forma parte de la presente;
- que mediante las Notas NO-2023-00026248-MUNIBARILO-DRH#SPEPP, y NO-2023-00026449-MUNIBARILO-SSPC se elevó la nómina de guardavidas que cumplieron satisfactoriamente con todas las instancias según Resolución Nº 2940-I-2023 para su contratación en relación con el periodo establecido para la temporada Estival 2023/2024;
- que, en virtud de ello, resulta necesario contratar personal capacitado para cumplir funciones de Guardavidas, mediante el sistema de contrato por tiempo determinado, debiendo suscribir las partes el respectivo contrato ante el Departamento de Personal, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos;
- que resulta fundamental en el marco del operativo verano contar con personal para el mantenimiento y cuidado de las playas habilitadas;
- que se establece que el operativo de seguridad municipal en balnearios para la temporada 2023/2024 se extenderá desde el 01/12/2023 al 29/02/2024;
- que los balnearios que se habilitarán para la temporada 2023/2024 son: Playa Centenario, Playa Centro, Playa Bonita, Bahía Serena, Lago Moreno Este "Del Viento", Los Coihues, Ruta Provincial N° 82 y Arelauquen;
- que, asimismo los contratados deberán coordinar las tareas con el/la responsable de la Subsecretaría de Protección Civil;
- que la jornada laboral se corresponde con una carga horaria semanal de 36 horas, en el horario de lunes a lunes de 14:00 a 20:00 horas, con un franco semanal pre-establecido;

- que, en consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa referida precedentemente, corresponde designar el personal que cumplirá funciones de Guardavidas y Peón de mantenimiento en los balnearios habilitados en la presente temporada;
- que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. <u>CONTRATAR</u>: a partir del 01 de Diciembre de 2023 hasta el 29 de Febrero de 2024, mediante el sistema de contrato por tiempo determinado, con una carga horaria semanal de 36 horas de lunes a lunes de 14:00 a 20:00 horas, con un franco semanal pre-establecido; cumpliendo funciones de Guardavidas dependiente de la Subsecretaría de Protección Civil Código 1000001 de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, al personal que se detalla:

Nº APELLIDO NOMBRE DNI/CUIL LEGAJO

- 1 ARANEDA, HUGO GABRIEL (DNI: 35594712) CUIL 20-35594712-3
- 2 BAÑA, FACUNDO EMMANUEL (CUIT: 20306672976) LEG. 15754
- 3 BASOMBRIO, JERONIMO (DNI: 35961209) LEG 14337
- 4 BIVANCO, NICOLAS ANDRES (DNI: 33673364) LEG 15435
- 5 BRAVO, JAVIER OMAR (DNI: 25247794) LEG 14336
- 6 BRESSAN, SEBASTIAN ANTONIO (DNI: 31987834) LEG 12553
- 7 CAMPOS, JOAQUIN (CUIT: 20390504714) LEG 15538
- 8 CANEVARI, NICOLAS (CUIT: 20355932215) LEG 15746
- 9 CARRANZA, LAURA (CUIT: 20379334904) LEG 15186
- 10 CORBALAN, MARTINA (CUIT: 27452601430)
- 11 CURCIO DUIN, AGUSTIN ERARDO (DNI: 40111903) LEG 15749
- 12 GARNERO, IVAN MARIO (CUIT: 20274458985) LEG 14823
- 13 GIUDICE, GALILEO (DNI: 33287119) LEG 13314
- 14 MORENO, ABEL EMILIO (DNI: 29852688) LEG 11684
- 15 OKADA DUBOIS, ANA (CUIT: 23405399504)
- 16 ORELLANA, LUIS MARIO (CUIT: 20429111081)
- 17 PALOMAR, JUAN MANUEL (CUIT: 20378563314) LEG 15437
- 18 RUSSO, SEBASTIAN (DNI: 28932894) LEG 11453
- 19 TRIPANO, SANTIAGO (DNI: 29333172) LEG 12560
- 20 VILLANUEVA ROGEL, DAVID ALEJANDRO (CUIT: 20304799065) LEG 15525
- 2. **AUTORIZAR:** A la Dirección de Recursos Humanos a realizar el respectivo Contrato según Resolución Nº 2940-I-2023.
- 3. <u>AUTORIZAR</u>: al Departamento de Sueldos de la Dirección de Contaduría General a efectuar la liquidación de haberes para el personal comprendido en el ART. 1 de la presente, según el ANEXO III de la Resolución Nº 2940-I-2023.
- 4. **HACER SABER:** que para percibir ADICIONAL CAPACITACIÓN, la documentación deberá ser remitida vía mail, de manera personal para su acreditación a sueldosadm1@gmail.com ,caso contrario no se podrá liquidar el mismo.

- 5. **ESTABLECER:** el Cronograma final por playa y prestación de servicios **según ANEXO I.**
- 6. **CONTRATAR:** a personal de mantenimiento que se detalla a continuación a partir del 01 de Diciembre de 2023 hasta el 29 de Febrero de 2024, mediante el sistema de Contrato por tiempo determinado, con un sueldo equivalente a la Categoría 12, e incluyendo además en la liquidación los montos correspondientes a los adicionales por zona fría y refrigerio, más una suma fija no remunerativa de Pesos tres mil quinientos con 00/100 centavos (\$3500,00), con una carga horaria de 36 horas semanales, con horario de 14:00 horas a 20:00 horas de lunes a lunes, con un franco semanal a coordinar, cumpliendo funciones de mantenimiento de playas, dependiente de Subsecretaría de Protección Civil código: 1000001.

Nº APELLIDO NOMBRE DNI LEG

- 1. COLIMAN, LORENA ELIZABETH (DNI: 34347439) LEG 15755
- 2. REUQUE, ANTONIA ROSA (CUIT: 23276337564) LEG 13889
- 3. **SEPULVEDA, CATALINA ELIZABET (CUIT: 27340197610)** LEG 15750
- 7. **AUTORIZAR:** al Departamento de Personal de la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaria de Planificación y Evaluación de Políticas Públicas, a realizar el respectivo contrato según Resolución Nº 2940-I-2023.
- 8. **AUTORIZAR:** al Departamento de Sueldos de la Dirección de Contaduría General dependiente de la Secretaría de Hacienda a efectuar la imputación presupuestaria a la partida y liquidación de haberes correspondiente y adicionales de Ley, en función de la situación que revistan los agentes detallados en el ART. 6 de la presente.
- 9. **IMPUTAR:** a la Partida Presupuestaria Nº 1.01.02.02.0040.008.1 (RRHH) del Programa 1.01.02.02.0040.008 (GUARDAVIDAS PROTECCION CIVIL) y la que la reemplace en el siguiente ejercicio contable.
- 10. **<u>DETERMINAR</u>**: La obligatoriedad de implementar y cumplir Según ANEXOS Resolución Nº 2940-I-2023: El reglamento del servicio de seguridad en playas previsto en Anexo II; El régimen salarial previsto en el Anexo III, El reglamento operativo interno de temporada previsto en el Anexo IV, El Régimen de licencias y permisos previsto en el Anexo V, Las medidas sanitarias y protocolos de Covid-19 previstas por la autoridad sanitaria y aplicables a la actividad, que se encuentren vigentes.
- 11. TOMAR CONOCIMIENTO: las áreas correspondientes.
- 12. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Planificación y Evaluación de Políticas Públicas, Secretario de Hacienda y Jefa de Gabinete.
- 13. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 30 de noviembre de 2023.-

ANEXO I

NOMBRE	PLAYA	NUMERO DE NOMENCLADOR DIAS DE TRABAJO							FRANCO
	CENTENARIO	1	LUNES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	MARTES
Orellana L	CENTENARIO	2	LUNES	MARTES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	MIERCOLES
Araneda Gabriel	CENTRO	3	LUNES PLAYA CENTRO	MARTES PLAYA MORENO	MIERCOLES PLAYA MORENO	VIERNES PLAYA CENTRO	SABADO PLAYA CENTRO	DOMINGO PLAYA CENTRO	JUEVES
Bivanco Nicolas	CENTRO	4	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES
Villanueva David	CENTRO	5	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	SABADO	DOMINGO	VIERNES
Campos J.	DEL VIENTO	6	LUNES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	MARTES
Carranza Laura	SERENA	7	LUNES	MARTES	MIERCOLES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	JUEVES
Tripano Santiago	SERENA	8	LUNES	MARTES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	MIERCOLES
Baña Facundo	BONITA	9	LUNES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	MARTES
Basombrio J.	BONITA	10	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES
Okada, Ana	BONITA	11	LUNES PLAYA BONITA	MARTES PLAYA BONITA	MIERCOLES PLAYA SERENA	JUEVES PLAYA SERENA	SABADO PLAYA BONITA	DOMINGO PLAYA BONITA	VIERNES
Corbalan M	BONITA	12	LUNES	MARTES PLAYA CENTENARIO	MIERCOLES PLAYA CENTENARIO	VIERNES PLAYA BONITA	SABADO PLAYA BONITA	DOMINGO PLAYA BONITA	JUEVES
Canevari Nicolas	BONITA	13	LUNES	MARTES	JUEVES	VIERNES COIHUES	SABADO	DOMINGO	MIERCOLES
Moreno A.	ARELAUQUEN	14	LUNES	MARTES	MIERCOLES	VIERNES PLAYA 82	SABADO	DOMINGO	JUEVES
Russo Sebastian	ARELAUQUEN	15	LUNES	MARTES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	MIERCOLES
Bravo Javier	ARELAUQUEN	16	LUNES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	MARTES
Bressan Sebastian	82	17	LUNES	MARTES	MIERCOLES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	JUEVES
Curcio A.	82	18	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	SABADO	DOMINGO	VIERNES
Giudice Galileo	COIHUES	19	LUNES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	MARTES
Garnero I.	COIHUES	20	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES PLAYA 82	SABADO	DOMINGO	VIERNES